

SESIÓN ORDINARIA-1264-2018

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MILDOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, DOS MIL DIECIOCHO celebrada válidamente a las 10 a.m. del miércoles 21 de noviembre del 2018, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Presentes, Diego A. Morales Rodríguez, quien preside, Maikol Picado Cortés, Leonardo Valverde Sanabria, Lúcida Guevara Gómez y Ana Cristina Brenes como miembros titulares.

Puntos de agenda

- I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1263-2018**
- II. Correspondencia**
- III. Informe sobre la aplicación del artículo 119, Elecciones AUR II semestre 2018**
- IV. Evaluación del Plan Operativo Anual 2018, II semestre**
- V. Proceso Electoral Rectoría 2019**
- VI. Asuntos varios**

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1263-2018

Se da revisión del acta TEUNED-1263-2018

Se acuerda

- 1. Aprobar el acta TEUNED-1263-2018 sin modificaciones.**

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO II. Correspondencia

1. Se recibe oficio con referencia CU-2018-789 donde se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2705-2018 Art. III, inciso 5), celebrada el 15 de noviembre del 2018, donde se nombra en forma interina a la señora Silvia Barrenechea Azofoifa como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica por un período de seis meses, del 26 de diciembre del 2018 al 25 de junio del 2019.

Se recibe oficio con referencia CU-2018-791 donde se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2705-2018 Art. III, inciso 7), celebrada el 15 de noviembre del 2018, donde se nombra en forma interina a la señora Yolanda Morales Quesada como jefa a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil por un período de seis meses, del 01 de enero al 30 de junio del 2019.

Se recibe oficio con referencia CU-2018-792 donde se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2705-2018 Art. III, inciso 10), celebrada el 15 de noviembre del 2018, donde se nombra en forma interina al señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil por un período de seis meses, del 15 de febrero al 14 de agosto del 2019.

Se acuerda

1.1. Tomar nota y actualizar el sitio web de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.

ACUERDO EN FIRME

2. Se recibe oficio con referencia CU-2018-801 donde se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2705-2018 Art. IV, celebrada el 15 de noviembre del 2018, donde se nombra al señor Delio Mora Campos, como vicerrector ejecutivo, a partir de hoy 15 de noviembre del 2018 y por el período en que el señor Carlos Montoya Rodríguez se desempeñe como rector interino de la UNED.

Se acuerda

2.1. Incluir al señor Delio Mora Campos como miembro oficio de la Asamblea Universitaria Representativa hasta el vencimiento de su nombramiento como Vicerrector Ejecutivo.

ACUERDO EN FIRME

3. Se recibe oficio con referencia CU-2018-803 donde se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2705-2018 Art. V-A, celebrada el 15 de noviembre del 2018, donde se nombra en forma interina al señor Daniel Villalobos Gamboa, como Director a.i. de la Editorial EUNED, por un período de seis meses, del 16 de noviembre del 2018 al 15 de mayo del 2019.

Considerando

a) El artículo 6, inciso a) del Estatuto Orgánico.

Se acuerda

3.1. Incorporar al señor Daniel Villalobos Gamboa como miembro oficio de la Asamblea Universitaria Representativa a partir del 16 de febrero de 2019 y hasta el 15 de mayo del 2019.

ACUERDO EN FIRME

ARTICULO III. Informe sobre la aplicación del artículo 119, Elecciones AUR II semestre 2018

1. El compañero Maikol Picado Cortes informa sobre la aplicación del artículo 119 del Reglamento Electoral.

Se enviaron 321 oficios de amonestación.

Se acuerda

1.1. Solicitar a los siguientes personas que indican que si votaron, el comprobante que les debió llegar a su correo cuando concluyeron la votación.

- Carlos Jerez Jiménez, cédula 801180234
- Luis Morales Castrillo, cédula 204980830
- Damund Emil Villanueva Díaz, cédula 701760741
- José Pablo Ramos Ulate, cédula 205630137

1.2. Levantar la amonestación a las siguientes personas debido a que se encontraban en vacaciones o incapacitadas.

- Gabriela Rivera Pereira
- Ana Lia Valverde Valverde
- Raudin Batista León

- Edwin Araya Artavia
- Mario Alonso Marín Romero
- Jorge Mario Cespedes Monge
- Alejandro Cerdas Fallas
- Denieci Moreno Azofeifa

1.3. Levantar la amonestación por una única vez a las siguientes personas e indicarles que es responsabilidad de cada persona colaboradora de la UNED ejercer el voto en el periodo establecido para tal efecto y en caso de que se le presenten problemas, acudir algún Centro Universitario o a las Oficinas del TEUNED para que le presten la ayuda necesario en el horario establecido para tal fin.

- Rommy Acuña Ramírez
- Eduardo Jirón Fajardo
- Ana Lucia Fernández Fernández

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO IV. Evaluación del Plan Operativo Anual 2018, II semestre

Se procede a realizar la evaluación del Plan Operativo Anual 2018, II semestre.

Se acuerda

1. Proceder a enviar la evaluación del Plan Operativo Anual 2018, II semestre al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO V. Proceso Electoral Rectoría 2019

Una vez aprobado el calendario electoral y la convocatoria a la Asamblea Universitario Plebiscitaria en la sesión TEUNED-1263-2018 para la elección de Rectoría periodo 2019-2024 se procede a tomar los siguientes acuerdos

Considerando

a) El dictamen de la Oficina Jurídica con referencia O.J.2018-475 en relación al tiempo que debe durar el proceso Electoral, que a la letra dice:

*La norma es clara al indicar que el periodo de transición es de **máximo cuatro meses** (el resaltado y subrayado es del original), por lo tanto la misma no requiere de interpretación alguna y **debe el proceso electoral realizarse en el plazo del periodo de transición** (el resaltado no es del original)*

b) El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2586-2017 artículo IV inciso 1, punto 2.2 del 6 de abril del 2017: “Valorar la conveniencia de hacer uso de los servicios de la Oficina Jurídica de la UNED...”

c) El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2400-2015 artículo IV inciso 1 del 29 de enero del 2015 donde se nombra al señor Diego A. Morales Rodríguez miembro titular del TEUNED por un periodo de 4 años, del 2 de febrero del 2015 al 2 de febrero del 2019.

d) El artículo 53 del Estatuto Orgánico: "...Los miembros del TEUNED gozarán de plenas facilidades para el buen desempeño de sus funciones."

e) El artículo 2 del Reglamento Electoral: "...Contará con los recursos presupuestarios y administrativos necesarios que le permitan el cumplimiento óptimo de sus funciones"

f) La resolución de la Rectoría número 145-2017 del 27 de julio del 2017; el oficio de la Vicerrectoría Ejecutiva 196-2017 del 7 de agosto del 2017 y el artículo 25 del Estatuto de Personal sobre el tiempo extraordinario.

Se acuerda

1. Solicitar con vehemencia al Consejo Universitario garantizar los servicios (incluyendo la presencia de una persona funcionaria) de la Oficina Jurídica de la UNED en las sesiones del TEUNED cuando se le requiera, durante el Proceso Electoral de Rectoría para el periodo 2019-2024.

2. Solicitar al Consejo Universitario se amplíe el nombramiento del señor Diego A. Morales Rodríguez como miembro de este Tribunal, hasta la finalización del Proceso Electoral de Rectoría 2019 (el 9 de marzo de 2019).

3. Hacer constar que el señor Maikol Picado Cortes, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, se dedicará a partir del día de hoy y hasta la finalización del proceso electoral, tiempo completo de su jornada laboral a las funciones propias del Tribunal e informar a la jefatura directa del señor Secretario.

4. Informar al señor Vicerrector Ejecutivo, Delio Mora Campos, el Tribunal proyecta laborar en tiempo extraordinario un máximo de 20 horas cada miembro; con el fin que se contemple el pago respectivo. El tiempo extraordinario proyectado se utilizará en la primera y segunda votación (en caso de realizarla) y para resolver en caso de que se presenten, recursos de revisión, reconsideración o de apelación fuera del horario ordinario. Lo anterior para dar cumplimiento al Oficio VE-196-2017 del 7 de agosto del 2017 y la resolución de la Rectoría número 145-2017 del 27 de julio de 2017.

ACUERDO EN FIRME

La sesión finaliza a las 16 horas

